



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 06 de mayo de 2021

Oficio AMC-OFI-0048921-2021

Señores

CIUDAD LIMPIA EL CARIBE S.A E.S.P
INDUSTRIAS KATORI S.A.S

Dirección: Barrio Albornoz, Kra. 56 # 1- 89, km3

E-mail: gerenciadmon@katori.com.co

Teléfono: 3168750503 - 3017964012

Cartagena

Asunto: RE: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 011005150048000. Radicado EXT-AMC-21-0027768 del 24 marzo de 2021.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que la actividad relacionada en su petición **“PLANTA DE PRODUCCION DE INSECTICIDAS”**, como desarrollada o por desarrollar en el predio identificado con Referencia Catastral No. **01-10-0515-0048-000** ubicado en la Zona Industrial del Barrio Albornoz, Kra. 56 # 1- 89, km3; está clasificada como uso **INDUSTRIAL 2**, el cual es catalogado como **PRINCIPAL** dentro del Área de Actividad **MIXTO 4** de la cual hace parte el predio objeto de estudio.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



La Actividad solicitada está clasificada como **PERMITIDA** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular porque se encuentra dentro de un lugar destinado para este tipo de actividad que por las características de las materias primas utilizadas o procesadas, dan lugar a desechos sólidos, líquidos o gaseosos en concentraciones y cantidades tales que pueden causar impactos en la salud y/o el ambiente.”

Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente link: www.midas.cartagena.gov.co

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de considerarse PERMITIDA la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

W. Bo.

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 43


Proyectó: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo- Contrato N° 2922

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

BOGOTÁ, D.C.
Calle 17 No. 10-11 Piso 7 Centro
Teléfonos: 2810499
Gerenciadmon@katori.com
CARTAGENA
Carrera 56 No. 1-89 Albornoz vía Mamonal
Teléfonos: 6754683



NIT. 800.182.498-6

Cartagena de Indias D. T y C., Mayo 04 de 2021

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE CARTAGENA
La Ciudad

Asunto: Anexos a la radicación EXT-AMC-21-0027768 del 24 de marzo de 2021

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de **INDUSTRIAS KATORI S.A.S.** por medio del presente comunicado me permito hacer entrega de los siguientes documentos anexos correspondientes a la solicitud con radicación **No. EXT-AMC-21-0027768** del 24 de marzo de 2021, de esta manera encontrarán:

- Formato Solicitud Certificado Uso del Suelo diligenciado
- Comprobante del Pago del trámite
- Certificado de Libertad y tradición del predio

Agradeciendo su amable atención y en espera de prontas noticias.

Cordialmente,

Lina María Quevedo Castellanos
Gerente Administrativa
Industrias Katori SAS



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Ciudad Limpia del Caribe S.A. E.S.P

Nombre del Establecimiento Comercial Industrias Katori SAS

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Planta de producción de Insecticidas de Uso Doméstico
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 01-10-0515-0048-000 - Matricula Inmobiliaria 060-0038504

Barrio Albornoz Dirección Cra 56 No1- 89 Km 3 Vía Mamonal - Cartagena

Email gerenciadmon@katori.com.co

Teléfono No. 1 3168750503 Teléfono No. 2 3017964012

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 29.300 M/cte. En la cuenta de ahorros No **756-001400**
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Firma y cedula del solicitante

cc. 52.515.144 de Bogotá



Banco de Occidente

Espacio para Timbre

Formato de Recaudo en Línea

BDO.OCC * 10827 547 14:12:35 2021/05/04

DISTRITO DE CARTAGENA USO DEL SUELO Y NO

20131552

* *****8134 *****

NC

OFI

831

29,300.00

D

29,300.00

EF

0.00

CH

Referencial :

8001824986

Referencia2 : industriaskatorisae

"COPIA" Normal

Estimado Consumidor Financiero antes de retirarse de la ventanilla verifique que la información impresa en este formato sea correcta. Los cheques recibidos en esta transacción están sujetos a verificación. En consecuencia el depositante acepta los ajustes que deban efectuarse. Como resultado de dicha verificación no podrá girarse hasta cuando dichos cheques sean efectivos.

FTP-SER-011

CLIENTE

Mod.Abr.2018



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210503979842504546

Nro Matrícula: 060-38504

Pagina 1 TURNO: 2021-060-1-65521

Impreso el 3 de Mayo de 2021 a las 12:18:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

FECHA APERTURA: 14-09-1981 RADICACIÓN: 81-5627 CON: CERTIFICADO DE: 03-08-1981

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER ESCRITURA # 2.059 DE FECHA 30-12-80 DE LA NOTARIA 1A. DE CARTAGENA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LOS SE/ORES CARMEN MARTINEZ DE PINILLA, HUGO MARTINEZ MORE, ASTRID MARTINEZ DE QUIJANO, NORMA MARTINEZ DE PI/EROS. MARITZA MARTINEZ MORE DE CABRALES, SILVIA MORE VIUDA DE MARTINEZ, GRAZIELA ROMAN DE ROMAN, OSWALDO ROMAN ROMAN, AMAURY ROMAN ROMAN. ARIEL ENRIQUE ROMAN ROMAN, HERNANDO GREGORIO ROMAN ROMAN ADQUIRIERON ASI; GRACIELA ROMAN DE ROMAN, OSWALDO DE JESUS ROMAN ROMAN, AMAURY ROMAN ROMAN, ARIEL ENRIQUE ROMAN ROMAN, HERNANDO GREGORIO ROMAN ROMAN POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA CUENTA DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA SUCESION DEL FINADO OSWALDO ROMAN ANGULO, LIQUIDADA ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, EN SENTENCIA DE FECHA 26-08-76, REGISTRADA EL 16-02-77, FOLIO 060-0038186.-----CARMEN MARTINEZ MORE, HUGO MARTINEZ MORE, NORMA MARTINEZ MORE DE PI/EROS, MARITZA MARTINEZ MORE DE CABRALES,ASTRID MARTINEZ MORE QUIJANO, SILVIA MORE VELEZ DE MARTINEZ CAPELLA, POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA CUENTA DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA SUCESION DEL FINADO EDUARDO MARTINEZ CAPELLA, LIQUIDADA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, EN SENTENCIA DE FECHA 10-12-67, REGISTRADA EL 18-12-67, DILIGENCIA 209/210, FOLIOS 333/356 LIBRO 1, TOMO 2, SERIE A.- PROTOCOLIZADO ESTE SUCESORIO MEDIANTE LA ESCRITURA # 677 DE FECHA 11-09-68 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 01-10-68,DILIGENCIA 1464, FOLIO 372 DEL LIBRO NUMERO DOS, TOMO 2.--EDUARDO MARTINEZ CAPELLA ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A OSWALDO ROMAN ANGULO, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 292 DE FECHA 22-03-56 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 27-03-56 DILIGENCIA 385, FOLIO 131/132 DEL LIBRO 1, TOMO 2, PAR.--OSWALDO ROMAN ANGULO ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A EDUARDO MARTINEZ CAPELLA Y MIGUEL DIAZGRANADOS, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 655 DE FECHA 04-07-55 DE LA NOTARIA SEGUNAD DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 11-07-55, DILIGENCIA 809, FOLIO 463/464 DEL LIBRO 1. TOMO 2, IMPAR.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE DE TERRENO //.....EN EL BARRIO ALBORNOZ

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 03-08-1981 Radicación: 5627

Doc: ESCRITURA 2059 DEL 30-12-1980 NOTARIA 1A DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$650,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210503979842504546

Nro Matrícula: 060-38504

Pagina 2 TURNO: 2021-060-1-65521

Impreso el 3 de Mayo de 2021 a las 12:18:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ DE PINILLA CARMEN

CC# 22997243

DE: MARTINEZ DE PIVEREZ NORMA

DE: MARTINEZ DE QUIJONE ASTRID

DE: MARTINEZ MORE DE CABRALES MARITZA

DE: MARTINEZ MORE3 HUGO

DE: MORE VDA DE MARTINEZ SILVIA

DE: ROMAN DE ROMAN GRACIELA

DE: ROMAN ROMAN AMAURY

DE: ROMAN ROMAN ARIEL ENRIQUE

DE: ROMAN ROMAN HERNANDO GREGORIO

DE: ROMAN ROMAN OSWALDO

A: NÚEZ DE LA HOZ GABRIEL

X

A: NÚEZ DE LA HOZ MIGUEL

X

A: NÚEZ DE LA HOZ VANIRA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-02-1994 Radicación: 3203

Doc: ESCRITURA 352 DEL 31-01-1994 NOTARIA 3A DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$220,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NÚEZ DE LA HOZ GABRIEL

DE: NÚEZ DE LA HOZ MIGUEL

DE: NÚEZ DE LA HOZ VANIRA

A: COMPAVA IPODEC ORDURES USINES

X

A: FANALCA S.A

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-02-1994 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 352 DEL 31-01-1994 NOTARIA 3A DE CARTAGENA

VALOR ACTO: \$143,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPAVA IPODEC ORDURES USINES

30%

DE: FANALCA S.A

X

A: NÚEZ DE LA HOZ GABRIEL

A: NÚEZ DE LA HOZ MIGUEL

A: NÚEZ DE LA HOZ VANIRA

[illegible]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210503979842504546

Nro Matrícula: 060-38504

Pagina 4 TURNO: 2021-060-1-65521

Impreso el 3 de Mayo de 2021 a las 12:18:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-060-1-65521

FECHA: 03-05-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MAYDINAYIBER MAYRAN URUEÑA ANTURI

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

RTa Solicitud de Certificado de Uso de Suelo. Radicado EXT-AMC-21-0027768

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Vie 14/05/2021 10:07

Para: gerenciadmon@katori.com.co <gerenciadmon@katori.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

AMC-OFI-0048921-2021 CIUDAD LIMPIA EL CARIBE S.A. E.S.P. (EXT-AMC-21-0022960).pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0048921-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.